REGLAMENTO

DISTINCIÓN "COMPÁS DEL CANTE"

Actualización, Julio 2011

www.fundacioncruzcampo.com

Introducción

La Distinción "Compás del Cante" nació en 1984, por iniciativa de la Fundación Cruzcampo, con el afán de resaltar la profesionalidad de los cantaores flamencos, y amplió sus horizontes a las modalidades de Baile y Toque en 1987. Hasta la última edición, un Jurado permanente de veinte miembros ha venido concediendo la Distinción.

Han sido galardonados hasta la fecha: Manuel Mairena (1984), Fosforito (1985), Chano Lobato (1986), Paco de Lucía (1987), Pilar López (1988), Fernanda de Utrera (1989), Manolo Sanlúcar (1990), Farruco (1991), José Menese (1992) y Mario Maya (1993), Juan Carmona (1994), Enrique Morente (1995), Matilde Coral (1996), Juan Peña (1997), Antonio Gades (1998), Carmen Linares (1999), Cristina Hoyos (2000), Manuel Moreno Jiménez "Morao" (2001), Antonio Núñez Montoya "Chocolate" (2002), Paquera de Jerez (2003), Milagros Mengibar (2004), Mercedes Rodríguez Gamero "Merche Esmeralda" (2006), Eva Yerbabuena (2009), José Cortés Jiménez "Pansequito" (2010) y José de la Tomasa (2011).

Han recibido Mención Especial del Jurado la Cátedra de Flamencología de Jerez (1995), Salvador Távora (1997), Carlos Saura (1998), Antonio Povedano (1999), Antonio Reina Gómez (2000), Revista Candil (2003), Yoko Komatsuvara (2004), Bienal de Flamenco de Sevilla (2010).

Definición

El Jurado de la Distinción "Compás del Cante" es el órgano elegido por la Fundación Cruzcampo para seleccionar anualmente y con carácter inapelable al artista flamenco receptor del galardón, consistente en la estatua en bronce obra del escultor Jesús Gavira denominada "Compás del Cante". La Distinción no conlleva estipendio o aportación económica, y no podrá quedar declarada desierta.

Composición

El Jurado del "Compás del Cante" estará compuesto por siete (7) miembros elegidos por la Fundación Cruzcampo entre los expertos y aficionados de mayor relieve y experiencia. Un miembro del Jurado actuará de Secretario.

Constitución

Previa convocatoria por parte de la Fundación Cruzcampo, el Jurado se constituirá anualmente. Una vez reunido, los miembros del Jurado elegirán al que será su Presidente, quedando así constituido formalmente el Jurado. A las deliberaciones del Jurado asistirá un representante de la Fundación Cruzcampo que no dispondrá de voz ni voto.

Criterios

Los criterios para juzgar en las tres modalidades --el Cante, el Baile y el Toque-- han de incluir la calidad de la interpretación del candidato, la profesionalidad y la constancia en su trayectoria artística, así como la importancia de su aportación a la revitalización de estilos en desuso. Especial importancia debe tener la labor desarrollada por el candidato en espectáculos, festivales, recitales, conferencias y ciclos.

Facultades

Del Jurado

El Jurado, como órgano soberano para la concesión del galardón "Compás del Cante", tendrá las siguientes facultades:

a. Decidir, a propuesta de su Presidente, mediante discusión y votación, si procede, la modalidad --Cante, Baile o Toque--a la que se dedique la Distinción en la convocatoria correspondiente.

b. Decidir y otorgar la Distinción "Compás del Cante" al artista o grupo de artistas, si fuese el caso, cuya trayectoria o aportación personal al Arte Flamenco merezca, según el criterio de sus miembros, ser distinguido.

c. En casos muy excepcionales, otorgar mención especial a cualquier persona o personas, obra artística (musical, literaria, coreográfica) o institución pública o privada, que merezca recibir el reconocimiento del Jurado por lo que hayan contribuido al desarrollo, realce o dignificación del Arte Flamenco.

e. Aprobar el Acta correspondiente.

d. Todos los miembros del Jurado, incluido el Secretario, tendrán voz y voto.

Del Presidente

El Presidente representa a todos los efectos al Jurado del "Compás del Cante", y ejerce las siguientes facultades:

a. Declarará constituido el Jurado.

b. Requerirá y aceptará las propuestas de los miembros del Jurado, y dirigirá y moderará el debate.

c. Concluido el debate abrirá la votación y declarará el resultado.

Del Secretario

Un miembro del Jurado del "Compás del Cante" designado por la Fundación Cruzcampo actuará de Secretario del mismo con carácter permanente, asumiendo las siguientes funciones:

a. Una vez reunidos los miembros del Jurado, promoverá la votación para la elección de su Presidente.

b. Asistirá al Presidente en la aceptación de propuestas y en la dirección y moderación de las deliberaciones, así como en la recepción del voto delegado si lo hubiere.

c. Mantendrá constancia escrita de las deliberaciones, levantará el acta para ser aprobada por todos los miembros del Jurado.

Funcionamiento

a. Elegido el Presidente el Jurado quedará constituido.

b. Las decisiones del Jurado serán adoptadas sobre propuestas de sus miembros aceptadas por el Presidente, con el orden siguiente:
-modalidad artística (Cante, Baile, Toque)
-artista o artistas, si se tratase de un grupo
-mención especial, si excepcionalmente la hubiese

c. Las propuestas una vez admitidas por el Presidente han de ser defendidas por el miembro proponente y por otros miembros que se adhiriesen a la misma.

d. El Jurado podrá adoptar sus decisiones por unanimidad o mayoría.

e. Las deliberaciones del Jurado serán secretas.

Notificación al galardonado

El presidente de la Fundación Cruzcampo notificará oficialmente al galardonado la decisión del Jurado del "Compás del Cante" en los días siguientes a la reunión del mismo, sin perjuicio de que le sea comunicado oficiosamente por un representante de la Fundación.

Entrega de la Distinción

Como es ya tradicional, la entrega de la Distinción "Compás del Cante" y de la mención especial, si la hubiere, tendrá lugar en el transcurso de la Cena de Gala en fecha a acordar con el galardonado y miembros del Jurado.

Modificaciones al presente Reglamento

La Fundación Cruzcampo, a través de su representante, como promotora de la Distinción "Compás del Cante" se reserva el derecho de modificar lo establecido en el presente Reglamento en los términos que estime oportunos.